



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARTETA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCENTOS SEIS.

mites, ni menos privadas de aquellas facultades, con que
 les autoriza el Supremo Consejo. Mas de un golpe
 suprimiendo el orden de las Instrucciones promulgadas
 en su beneficio, han quedado sofocadas, llevándose
 adelante el nuevo metodo, antes q^{ue} la innata justifi-
 cacion del Supremo Consejo reconocida si es digno de
 execucion. Esto es lo cierto que a excepcion de los dy-
 os tres enaenios que es el Santo oficio, los demas quedaran
 excludidos del trabajo, y reducidos a inactividad, dando ori-
 gen tal vez para que se pudiese en su exercicio, y
 para que se granjase mayor fomento de valor,
 y hablando con propiedad es en establecer un estanco
 exclusivo, que detenga todas las leyes, é innumera-
 bles Pragmaticas q^{ue} por no fatigar a los Nocios, pe-
 ro si dirá el Sindico, que es un Estanco y a en los
 generos como en la cobranza de la industria tie-
 nen directa oposicion a la felicidad publica, al
 propio tiempo que se oponen a la Ley quarta ti-
 tulo 14 del Libro 8.^o de la recopilacion, en la que se
 reprueban todas las asociaciones dentro del Estado,
 y de aqui es que ninguna Compania puede su-
 perar sin ruina de alguns cuerpo general

